



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de noviembre de 2025, conforme con el artículo 168 (RDL 2/2004) el presupuesto general, bases de ejecución, anexos preceptivos y documentación complementaria para el ejercicio económico de 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expuso al público el expediente y la documentación preceptiva por el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo pudo ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estuvo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://camarena.sedelectronica.es>.

Conforme con lo establecido en la Ley de Haciendas Locales, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Efectuadas modificaciones que no alteran la masa total del estado de gastos e ingresos, se elevó de nuevo toda la documentación presupuestaria para su dictamen por la Comisión Informativa de Asuntos Económicos de la Corporación y posterior sometimiento a aprobación plenaria.

Con fecha 22 de enero del 2026 se aprobaron en sesión plenaria extraordinaria los presupuestos definitivos para el ejercicio 2026 del Ayuntamiento de Camarena.

Conforme con el artículo 169.3 de la Ley de Haciendas Locales, el presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el boletín oficial de la corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.

ANEXO ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACION ECONOMICA DE GASTOS 2026		IMPORTE
CAPÍTULO		
1	GASTOS DE PERSONAL	1.183.331,00 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.390.717,00 €
3	DEUDA PÚBLICA	20.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	468.150,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIAS	5.000,00 €
6	INVERSIONES	154.802,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	53.000,00 €

CAP 1 a 5	GASTO CORRIENTE	3.067.198,00 €
CAP 6 a 9	GASTOS CAPITAL	232.802,00 €

CAP 1 a 7	GASTO NO FINANCIERO	3.222.000,00 €
CAP 9	GASTOS FINANCIERO	53.000,00 €

	TOTAL	3.300.000 €



ANEXO ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS

CAPÍTULO		IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.310.200,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	57.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	708.100,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.816.400,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.300,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
Total		3.900.000,00 €

CAP 1 a 5	INGRESOS CORRIENTES	3.900.000,00 €
CAP 6 a 9	INGRESOS DE CAPITAL	0,00 €

CAP 1 a 7	INGRESO NO FINANCIERO	3.900.000,00 €
Cap 8 a 9	INGRESO FINANCIERO	0,00 €

ANEXO INVERSIONES 2026

CAPÍTULO			APORTACION ENTIDAD LOCAL
6	INVERSIONES		154.802,00 €
	PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS		40.480,00 €
1532	609.00	Infraestructuras Calles	40.480,00 €
	LIMPIEZA VIARIA		10.000,00 €
163	62400	Reparación Camion	10.000,00 €
	CEMENTERIO		8.000,00 €
164	600.01	Sepulturas	8.000,00 €
	CASA DE LA CULTURA		4.000,00 €
333	633.00	Material escenico	4.000,00 €
	INSTALACIONES DEPORTIVAS		37.122,00 €
34200	633.00	Material Deportivo	3.000,00 €
34200	619.00	Cuotas Campo de futbol	34.122,00 €
	PISCINA		10.000,00 €
34201	619.00	Obras Piscina	10.000,00 €
	CAMINOS		24.200,00 €
454	619.00	Caminos	24.200,00 €
	ADMINISTRACION GENERAL		21.000,00 €
920	623.00	Maquinaria	2.000,00 €
920	635.00	Mobiliario	4.000,00 €
920	636.00	Equipos para procesos de información	3.000,00 €
920	639.00	Cámaras Vigilancia -ampliacion	12.000,00 €

Camarena, 24 de enero de 2026.–La Alcaldesa, Sonia Seseña Agudo.

N.º I.-370